



10 NOV 2023

GOBIERNO del Encuentro MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

HORA: 15:50

MEM-SG- 2023-09541-EX

ANEXOS: 1. MAPA

RECIBIDO POR: JONER F.

SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Ministro. Dr. Fernando Saltos Alvite

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS
NATURALES NO RENOVABLES (ARCERNNR)

Director. Coronel Patricio Bonilla
En sus despachos. –

Trámite No. MEM-SG-2023-09417-EX

Yo, **NICHOLAS PETER SHEAR**, con cédula de ciudadanía 172319107-6, domiciliado en la Zona de Intag, por mis propios y personales derechos y, por los derechos que represento en mi calidad de Director Ejecutivo de la Corporación Ambiental “ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TIERRAS RURALES DEL NORTE DEL ECUADOR S.C.” en adelante APT-Norte, creada por el Ministerio de Ambiente mediante Acuerdo Ministerial Nro. 064 de 4 de julio de 2019, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 numeral 23 y en el Art. 75 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE); ante su Autoridad, solicito la tutela efectiva del derecho humano al agua y de los derechos de la Naturaleza, respetuosamente digo y solicito:

1. Con fecha 8 de noviembre de 2023, coloqué en vuestro conociendo la emergencia ambiental¹ por la “ruptura de la membrana de geotextil una de las piscinas de relave de la Mina El Corazón del titular minero Agroindustrial El Corazón S.A.”. Tuvimos que asesorarnos técnicamente para informarnos sobre la situación y con conocimiento de causa volver a recurrir a su Autoridad.

El científico *Steven H. Emerman*, tras ver la información remitida a vuestras Autoridad, nos informó que la Mina El Corazón, atraviesa por un “Proceso de falla por erosión interna y filtración de la piscina No. 15, confinamiento por una represa”. Ver mapa.

2. SOLICITO, CONVOCAR A UNA INSPECCIÓN INTERINSTITUCIONAL, con la finalidad de verificar el “Proceso de falla por erosión interna y filtración de la piscina No. 15, confinamiento por una represa de la Mina El Corazón del titular minero Agroindustrial El Corazón S.A.”, y otros hallazgos;
3. SOLICITO, CONVOCAR A UNA INSPECCIÓN INSTITUCIONAL, con el objeto de dar seguimiento a las recomendaciones del “Informe de Inspección al río Manduriacu Chico”, elaborado por el Director de Desarrollo de la Zona Subtropical del Municipio de Cotacachi; así como, las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo del Ecuador y de la Agencia de Regulación y Control del Agua “ARCA”²;

¹ Noticia recuperada de:

https://x.com/DDHH_Alianza/status/1721947821371253229?s=20

<https://www.facebook.com/100064627002497/posts/ptbid02bzUxxCOT13FweqvprY3cv5sykZ238xeXBTykPJZNh omHNBwzaqbVintzused32ATXI/?mibextid=K8Wfd2>

<https://prensaminera.org/relaver-rompio-el-corazon/>

² Ver: Oficio Nro. ARCA-ARCA-2023-1926-OF de fecha 14 de septiembre de 2023 y, Oficio Nro. ARCA-ARCA-2023-1954-OF de 19 de septiembre de 2023. Anexos a la petición 1/11/2023.



4. **SOLICITO**, control y seguimiento de las concesiones mineras “EL CORAZÓN” y “LOS MANDURIACUS”;
5. **SOLICITO**, la tutela efectiva del derecho constitucional al acceso al agua como derecho humano y orden de prelación y del derecho al acceso a la información pública reconocido en la Carta Magna ecuatoriana en el Art. 18 numeral 2 y Art. 66 numeral 25 en concordancia con el Art. 9 y Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). En este sentido **Requiero** me notifique con la siguiente información:
 1. Informes de control y seguimiento de las áreas mineras EL CORAZÓN, con código 401133 y, LOS MANDURIACUS, con código 401609, que esta Cartera de Estado ha realizado hasta la presente fecha o a la vez respuesta motivada;
 2. Título Minero y catastro de la concesión minera “EL CORAZÓN”;
 3. Título Minero y catastro de la concesión minera “LOS MANDURIACUS”;
 4. Planes de Acción de las concesiones mineras “EL CORAZÓN” y “LOS MANDURIACUS”;
 5. Informes semestrales de monitoreo de las concesiones mineras “EL CORAZÓN” y “LOS MANDURIACUS”.
 6. Constancia de haber pagado regalías de las concesiones mineras “EL CORAZÓN” y “LOS MANDURIACUS”.
 7. Todo documento público que repose en esta Cartera de Estado de las áreas mineras EL CORAZÓN, con código 401133 y, LOS MANDURIACUS, con código 401609 o a la vez respuesta motivada.

I. ANEXO:

- 1) Mapa actualizado “Proceso de falla por erosión interna y filtración de la piscina No. 15, confinamiento por una represa de la Mina El Corazón del titular minero Agroindustrial El Corazón S.A.”, y otros hallazgos, elaborado por la Corporación Ambiental APT-Norte.

Por ser legal y oportuno sírvase proveer.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en las casillas electrónicas: yu_isamar@hotmail.com y snafa.victoriacp@gmail.com o Quipux 1724577794. Con copia al correo electrónico info@casainteram.org



Con copia a: Defensoría del Pueblo del Ecuador, Organizaciones Sociales de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales y Medios de Comunicación.

Firmamos como Defensa Técnica debidamente autorizadas. -

ABG. YULY ISAMAR TENORIO B.
MAT. PROF. No. 17-2020-79

ABG. VICTORIA CARLOSAMA P.
MAT. PROF. No. 17-2019-420